

Bilbao 29 de Mayo de 1865.

Francisco: Muchas observaciones podría
hacer a tu carta del 25; pero me limitaré a
decirte que en mi anterior no incurri en la con-
tradicción que supones. Luego, a Dios gracias,
completó el uso de mis varias facultades
intelectuales, no acordé a describir sin
reflexionar lo que digo, y nunca me auto-
vacaron por lo que no me autocontradicción
posible es que no te fueses con bastante debili-
dad en mi carta, y que por este motivo me
hayas imputado una contradicción.

A los insultos de tu primera carta,
no debí haberte dado explicaciones sobre
la conducta que observé con mi hijo, por
que mi conciencia, que no la cambio por la
de nadie, no me acusaba de mal con-
ducta para con él, pero lo hice
por que como en todos los actos de mi



vida, no tengo nada que echarme en cara,
y por que así que se hubieran satisfecho.

No ha sido así desgraciadamente, y si bien
la calificación de padre abandonado, que
en la primera carta me diste, se ha conve-
nido en la segunda en la de derogado, se
dice que lo mismo una que otra califica-
ción de los rehusos con toda mi abnegación; que
ningún derecho tiene para mediarlo en
los asuntos de mi familia y menos para
inmutarme; que yo jamás me he mostrado
en los de mi familia, y por último que estoy
permeado de haber inspirado a mis hijos
carino, creyendo que me lo han manifes-
tado, advirtiéndote que esta es mi última
carta sobre el particular que te motiva,
quediendo exonerado con respecto a ella.

José Jorge

